



EXP-UNC:0056624/2010

VISTO

La nota presentada por la alumna Karina Gabriela Puyol en la cual solicita cambio de asesor de su Trabajo Final de Licenciatura en Psicología N° 2962 titulado *"El juego en el marco de las estrategias de enseñanza y de la construcción significativa del aprendizaje"*; y

CONSIDERANDO

Que el asesor del Trabajo Final N° 2962, Lic. Gustavo Rolando Cópola a fs. 2 el informa que por razones particulares no puede continuar asesorando al mismo.

Que la alumna Karina Gabriela Puyol propone se acepte como asesora a la Lic. Ana María Bringas.

Que la Lic. Bringas cumple con los requerimientos exigidos por la reglamentación vigente para ser admitida como asesora de Trabajo Final.

Por ello, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Aceptar la renuncia del Lic. Gustavo Rolando Cópola como asesor del Trabajo Final de Licenciatura en Psicología N° 2962 titulado *"El juego en el marco de las estrategias de enseñanza y de la construcción significativa del aprendizaje"* y autorizar a la Lic. Ana María Bringas a desempeñarse como asesora del mencionado Trabajo Final presentado por la alumna Karina Gabriela Puyol.

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCION N°

544

Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
SECRETARIA DE HOD
FACULTAD DE PSICOLOGIA



CRISTINA PETIT
Vicedecana
FACULTAD DE PSICOLOGIA